

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 312

TEGUCIGALPA: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1908

NUMERO 3.120

SUMARIO

GOBERNACION—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda.
RELACIONES EXTERIORES—Autógrafas.
FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS—Se establece una plaza de conserje—Se manda pagar la suma de \$ 20.00—Se nombra un Inspector de líneas telegráficas.
AVISOS.
OFICINA DE CENTRALIZACIÓN DE CUENTAS—Egresos habidos en las Oficinas de Hacienda de la República, durante el mes de marzo de 1908.

GOBERNACION

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 7 de agosto de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir al señor Salvador Mendoza su renuncia del cargo de Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Valle, rindiéndole las gracias por sus servicios; y

2º—Nombrar en su lugar al señor Comandante 1º don Ricardo Lozano, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda

Tegucigalpa: 7 de agosto de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Atlántida al señor don Francisco López, en sustitución del señor Andrés González, á quien se le admite su renuncia. El señor López devengará su sueldo desde el 3 del presente mes, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

RELACIONES EXTERIORES

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor General Eloy Alfaro, Presidente de la República del Ecuador

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Excelencia, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

ELOY ALFARO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

A Su Excelencia el Señor Don

Miguel R. Dávila,

Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

He recibido la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, de 4 de marzo último, en la que se digna participarme que, designado por el voto de sus conciudadanos para la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1908 á 1912, se halla Vuestra Excelencia en el ejercicio de tan elevado cargo, previa la promesa de ley prestada ante la Asamblea Nacional Constituyente el 1º del propio mes.

Felicito á Vuestra Excelencia por la honrosa distinción que ha merecido de sus compatriotas, y me complazco en asegurarle que, á mi vez, pondré especial cuidado en corresponder eficazmente á los deseos de Vuestra Excelencia de estrechar aún más las cordiales relaciones de amistad que existen entre el Ecuador y Honduras.

Presento los más sinceros votos por el progreso de esa Nación y por la felicidad de Vuestra Excelencia, de quien teugo á honra suscribirme con sentimientos de la más alta consideración,

Leal y Buen Amigo.

(f.) ELOY ALFARO.

Refrendada.

(f.) *Alfredo Monge.*

Escrita en el Palacio Nacional, en Quito, á 1º de Junio de 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Majestad el Rey de Noruega

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Majestad, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Majestad, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

Señor Presidente:

He recibido la carta que Vuestra Excelencia se ha servido dirigirme con fecha 4 de Marzo último para anunciarme que ha tomado posesión de la Presidencia de la República de Honduras. Al ofrecer á Vuestra Excelencia mis sinceras felicitaciones, le ruego quedar persuadido de que por mi parte me esforzaré por desarrollar las amistosas relaciones que existen entre Noruega y Honduras.

Aprovecho al mismo tiempo la oportunidad para enviar á Vuestra Excelencia la expresión de los votos que hago por su felicidad personal y por la prosperi-

dad de la República como también la protesta de mi aprecio y afecto sinceros.

(F.) HAAKON.

Cristianía,
9 de Junio de 1908.

(F.) W. Christophersen.

A Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Honduras.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Majestad el Emperador del Japón Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Majestad, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Majestad, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) E. Constantino Fiallos.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

MUTSUHITO,

POR LA GRACIA DEL CIELO, EMPERADOR DEL JAPÓN, COLOCADO SOBRE EL TRONO IMPERIAL OCUPADO POR LA MISMA DINASTÍA DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS.

A Su Excelencia el Señor Miguel R. Dávila, Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

Con la más viva satisfacción hemos recibido la carta de fecha 4 de Marzo de 1908, por la cual habéis tenido á bien informarnos que por el voto de Vuestros conciudadanos habéis sido electo Presidente de la República para el período de 1908 á 1912 y que el 1º del mismo mes, después de haber prestado juramento ante la Asamblea Nacional Constituyente, habéis tomado posesión de este Mando Supremo.

No dudamos que, gracias á Vuestra buena administración y popularidad siempre creciente, la grandeza de Honduras aumente de día en día y que los lazos de buena amistad que existen entre nuestros dos Países, se estrechen más aun.

Al ofreceros Nuestras más sinceras felicitaciones por Vuestra exaltación á esta alta dignidad, os expresamos Nues-

tros ardientes votos por Vuestra felicidad y la prosperidad de la Nación de Honduras.

Escrita en Nuestro Palacio Imperial, en Tokio, el 15º día del 6º mes del 41º año de Meiji.

(F.) MUTSUHITO.

(F.) Conde Tadasu Hayashi,
Ministro de Negocios Extranjeros.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Presidente de la República Argentina.

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Excelencia, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) E. Constantino Fiallos.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

JOSE FIGUEROA ALCORTA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa de Vuestra Excelencia, dada el 4 de Marzo del corriente año, en la cual me participáis que designado por el voto de Vuestros conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República durante el período de 1908 á 1912, habéis prestado la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente el día 1º de dicho mes.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis sinceras congratulaciones por la honrosa distinción de que habéis sido objeto, me complace en aseguraros, que, concordando con los propósitos que Vuestra Excelencia expresa, no omitiré esfuerzos para que se estrechen, cada vez más, los vínculos de cordial amistad que existen entre nuestros respectivos países.

Ofrezco á Vuestra Excelencia, con tan grato motivo, mis votos por el constante progreso de esa República y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia.

Vuestro Leal Amigo.

(F.) JOSÉ FIGUEROA ALCORTA.

(F.) Estanislao S. Zeballos.

Dada en Buenos Aires Capital de la República Argentina á los 20 días del mes de Junio del año 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Presidente del Consejo Federal Suizo

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Excelencia, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) E. Constantino Fiallos.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

á

Su Excelencia el General Don Miguel R. Dávila,
Presidente de la República de Honduras,
Tegucigalpa.

Señor Presidente:

Hemos recibido las letras presidenciales fechadas en Tegucigalpa el 4 de Marzo de 1908, por las cuales Vuestra Excelencia Nos ha hecho el honor de informarnos de Su elección á la Presidencia de la República de Honduras.

Al presentaros Nuestras sinceras felicitaciones por esta prueba insigne de la confianza de Vuestros conciudadanos que Os han llamado á la más alta Magistratura del Estado, podemos asegurar á Vuestra Excelencia que seguiremos haciendo todos Nuestros esfuerzos para mantener y estrechar aún más los lazos de amistad que tan felizmente existen entre nuestros dos países.

Os expresamos Nuestra gratitud por los sentimientos afectuosos que manifestáis hacia la Confederación Suiza y ha-

ciendo votos por la prosperidad personal de Vuestra Excelencia y por la felicidad del pueblo de Honduras, Os encomendamos con nosotros á la protección del Todopoderoso.

Berna Junio 27 de 1908.

A nombre del Consejo Federal Suizo
El Presidente de la Confederación,
(F.) BRENNER.
El Canciller de la Confederación,
(F.) Ringier.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS,

A Su Majestad Don Alfonso XIII,
Rey de España.

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley, ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Majestad, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Majestad, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) E. Constantino Fiallos.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

DON ALFONSO XIII

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN
REY DE ESPAÑA.

Al Presidente de la República de Honduras:

Grande y Buen Amigo: Hemos sabido con satisfacción, por la carta que Nos dirigis al efecto, que habéis sido designado por el voto de Vuestros conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República de Honduras en el período constitucional de 1908 á 1912, y que habéis tomado posesión de Vuestro Cargo prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente. Os felicitamos sinceramente por la prueba de confianza que habéis merecido á Vuestro País y Nos es grato asegurarnos que veremos con placer afanzarse y estrecharse durante Vuestro Gobierno las buenas relaciones que felizmente existen entre España y Honduras. Agradecido á los votos que Nos dedicáis y á los que correspondo afectuosamente, aprovecho la

ocasión para ofrecerles las seguridades de Mi alta estima y las de la amistad con que Somos

Grande y Buen Amigo

Vuestro Grande y Buen Amigo,
(F.) ALFONSO.

El Ministro de Estado,

(R.) Manuel Allendesalazar.

Real Sitio de San Ildefonso
29 de Junio de 1908.

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Se establece una plaza de conserje

Tegucigalpa: 20 de agosto de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

Establecer la plaza de conserje para la Tesorería de la Junta de Agua y Luz Eléctrica y Juzgado de Aguas, con la dotación mensual de quince pesos; debiendo abonarse sus sueldos al nombrado á contar del 1º del mes en curso, fecha en que empezó á prestar sus servicios.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,
Alberto A. Rodríguez.

Se manda pagar la suma de \$ 20.00

Tegucigalpa: 21 de agosto de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

Que por la Caja Nacional se pague á don Bernardo Najarro la suma de veinte pesos que suplió para los trabajos de reconstrucción de la línea telegráfica de Colomoncagua, en el departamento de Intibucá á San Fernando, República de El Salvador; y que el gasto se impute á la partida 8ª, sección «Gastos Diversos», capítulo III, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,
Alberto A. Rodríguez.

Se nombra un Inspector de líneas telegráficas

Tegucigalpa: 21 de agosto de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar á don Bernardo Najarro Inspector de las líneas telegráficas de los departamentos de Comayagua, Santa Bárbara y Cortés, con la dotación mensual de cien pesos, que empezará á devengar desde esta fecha.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,
Alberto A. Rodríguez.

AVISOS

El Registrador de la Propiedad del departamento, hace saber: que Felícito Reyes ha presentado hoy, á las once de la mañana, para su inscripción, la primera copia de una escritura pública autorizada en esta misma fecha, en esta ciudad, por el Notario Público don Presentación Quesada, por la cual el Síndico de la Corporación Municipal de Comayagiela dona á Justo Flores un solar ejidal, situado al Sur de aquella población, constante de veinte varas de frente por cincuenta de fondo, limitado: al Norte y Sur, por solar municipal: al Oriente, por solar de Tomás Lozano, avenida 4ª de por medio; y al Poniente, solar municipal perteneciente hoy á una señora Lorenzana. Esta donación se hizo por el Síndico, en cumplimiento de lo acordado por la Municipalidad, en acta de diez y seis de septiembre de 1903, y se estima en *noventa pesos*. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.322 del Código Civil, se pone en conocimiento del público la solicitud de inscripción.—Tegucigalpa: 11 de agosto de 1908

MARTÍN JIMÉNEZ.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, certifica: que en las diligencias creadas á solicitud del General don Jesús Zúniga, para que se le conceda la posesión efectiva de la herencia de doña María Josefa Valladares, se encuentra la parte resolutive de la sentencia que dice:—“Por tanto: el Juzgado de Letras 2º de lo Civil, á nombre de la República, haciendo aplicación de los artículos 972 del Código Civil, 1.039, 1.040, 1.041, 1.042, 1.043 del Código de Procedimientos, 40 número 2º, Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, y 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de dos de septiembre del año próximo anterior, concede al General don Jesús Zúniga la posesión efectiva de la herencia de que se ha hecho mérito, manda hacer la inscripción prevenida por el artículo 714 del Código Civil, debiendo publicarse esta resolución en “La Gaceta” oficial y por carteles, que se fijarán, durante quince días, en tres de los parajes más frecuentados de esta ciudad.—Notifíquese.—Eduardo F. Padilla.—G. Zelaya, Srío.”—Tegucigalpa: 17 de agosto de 1908.

15-12

G. ZELAYA, Srío.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber: que el señor Emilio Melara Bográn, soltero, agricultor y de este vecindario, se ha presentado denunciando como baldío un terreno sito al Oeste de esta población y llamado “Bosque de Tureles,” compuesto de cincuenta manzanas, poco más ó menos. Dicha zona es propia para la crianza de ganado, y tiene por límites: al Norte, propiedad de doña Canuta Ramos; al Sur, posesión de don Emeterio Lambur y montaña inculta; al Este, también con propiedad de doña Canuta Ramos; y al Oeste, con la de don Samuel Bográn. Lo que pone en conocimiento del público para los efectos consiguientes.—San Pedro Sula: agosto 18 de 1908.

30-28

GREGORIO DE LEÓN.

SOBRES

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad: unos, de 24½ × 12 centímetros, á \$ 1.00 el ciento; y otros, de 16 × 12½ cm., á \$ 0.75 el ciento. También hay TARJETAS blancas finas de varios tamaños, y SOBRES para tarjetas de visita.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 49

Egresos habidos en las Oficinas de Hacienda de la República, durante el mes de marzo de 1908

NOMBRES DE LAS CUENTAS	Drón. Gral. de Rentas	Amonesta	P. Cortes	Vedillo	Cedda	Recatón	Tegucigalpa	Comayagua	El Paraíso	Chalchula	Valle	La Paz	Diancho	Santa Bárbara	Yoro	Gracias	Intibush	Copan	Cortés	Boqueron	Tobitos
Aparcamiento. - Contabilistas	\$ 41.00	\$ 92.00	\$ 23.50	\$ 225.37	\$ 480.41	\$ 26.97	\$ 451.00	\$ 1,780.00	\$ 1,400.00	\$ 612.56	\$ 870.83	\$ 790.70	\$ 1,183.70	\$ 1,183.70	\$ 1,810.00	\$ 1,400.00	\$ 877.50	\$ 1,873.00	\$ 1,250.00	\$ 2,000.00	\$ 21,100.00
Gastos																					
Libros																					
Gastos																					
Espectos, Timbrados, Honorarios																					
Espectos, Timbrados, Honorarios																					
Comida																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					
Expensas de Viajes																					
Yolier																					